

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 9.669/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02188/2013. Matrícula: 80-62FGM- Titular: Jiménez Carrión, José Fernando. Domicilio: Calle Fulgencio Morón Rodenas, nº 10. Co. Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de Agosto de 2013. Vía: A-386. Punto Kilométrico: 27,5. Hora: 08:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Ecija hasta Montilla. El conductor efectuó una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 04:37 h. del día 04/08/2013 y las 04:37 h. del día 05/08/2013. Descanso realizado: 6:07 h. (comprendidas entre las 22:30 h. del día 04/08/2013 y las 04:37 h. del día 05/08/2013). Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de dos horas, realizando descanso igual o superior a 6 horas e inferior a 7. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02204/2013. Matrícula: 29-37HLB- Titular: Jesús Ignacio Meco Rodríguez Manzan. Domicilio: Calle Socuellamos 6 Bl.3 3. Co. Postal: 13610. Municipio: Campo de Criptana. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 17:11. Hechos: Transporte de mercancías desde Estepa hasta Campo de Criptana. Excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4700 Kgs. MMA: 3500 Kgs. Exceso: 1200 Kgs. 34,28% \$@\$ Transporta Cal en Palets. Normas Infringidas: 141.2. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02208/2013. Matrícula: 60-89DCN- Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 19:35 Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 02:45 horas de fecha 20/05/2013, y las 02:45 horas de fecha 21/05/2013 descanso realizado 07:55 horas, comprendidas entre las 18:50 horas de fecha 20/05/2013 y las 02:45 horas de fecha 21/05/2013 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio.\$@\$ Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama perteneciente al segundo conductor infractor a la norma junto con disco diagrama perteneciente al primer conductor. Se trata de aminoración de los tiempos de descanso diarios obligatorios a realizar en 24 horas puesto que el segundo conductor realiza la actividad de conducción solo por un periodo superior a una hora al inicio de la jornada de conducción. Normas Infringidas: 142.3. Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02209/2013. Matrícula: 60-89DCN- Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de de-

nuncia: 20 de Mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla realizando un servicio discrecional de viajeros careciendo del certificado de aptitud profesional cap.\$@\$Transporta a 50 viajeros. Normas Infringidas: 141.19 Ley 16/87 198.19. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02210/2013. Matrícula: 60-89DCN- Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla sin aportar veinticuatro disco/s desde la fecha 26/04/2013 hasta la fecha 19/05/2013.\$@\$ El conductor no presenta certificado actividades que acredite la actividad desarrollada en ese periodo. Normas Infringidas: 140.35. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02289/2013. Matrícula: 53-44FXD- Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Madridejos hasta Ecija. El conductor efectuó una conducción diaria de 10:51 horas, entre las 03:10 h. y las 17:09 h. de fecha 02/04/13. Exceso: 0:51 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 142.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-02305/2013. Matrícula: 48-47HHY- Titular: Martínez Fajardo Dolores. Domicilio: La Española 13. Co. Postal: 41089. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 275. Hora: 11:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba efectuando una conducción de 6:19 horas, entre las 04:05 horas de fecha 03/05/13 y las 13:42 horas de fecha 03/05/13, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. Se atenúa la infracción al haberse realizado pausas superiores a 15 minutos que no han sido computadas por no ser reglamentarias, pero que, sin embargo, inciden de forma favorable en la conducción ininterrumpida. \$@\$ Se adjunta impresión de actividades conductor. Normas Infringidas: 140.37.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02308/2013. Matrícula: 48-47HHY- Titular: Martínez Fajardo Dolores. Domicilio: La Española 13. Co. Postal: 41089. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 275. Hora: 10:58. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía del/de los siguiente/s datos obligatorios: falta el N.I.F. del cargador. Normas Infringidas: 141.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02317/2013. Matrícula: CA-002634-AY. Titular: Transportes Berdel 2010, S.L. Domicilio: Autovía Nacional IV, Km. 456. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 13:06. Hechos: Transporte de mercancías desde Jaén hasta Sevilla efectuando una conducción de 05:45 horas, entre las 11:32 horas de fecha 23/04/2013 y las 18:07 horas de fecha 23/04/2013, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. \$@\$ Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Normas Infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02350/2013. Matrícula: 53-44FXD- Titular:

Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11:22. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrideojos hasta Ecija. El conductor efectuó una conducción diaria de 10:35 horas, entre las 05:15 h. y las 17:42 h. de fecha 19/03/13. Exceso: 0:35 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-02412/2013. Matrícula: 79-19BGG- Titular: Grudasur SA. Domicilio: Ctra. Autovia Sevilla-Granada, 77. Co. Postal: 41640. Municipio: Osuna. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 339,1. Hora: 18:21. Hechos: Transporte de mercancías desde Pozoblanco hasta Zagrilla baja en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta textil con autorización de

baja por no visar de fecha 31-03-09 Tipo MPC. Normas Infringidas: 140.3. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.